



## **Ayuntamiento de Orihuela**

Dpto. de Contratación  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 686 64

Mediante Resolución de fecha 12 de marzo de 2010, el Concejal Delegado de Contratación ha acordado:

### **CONTRATACIÓN 10/2010.- ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DEL CONTRATO TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS "OBRAS DE "REHABILITACIÓN Y REFUERZO DE FIRME EN VEREDAS Y CAMINOS LOCALES ("VEREDAS DE BRUNETE Y MONTE RUIZ".-**

...///...

**PRIMERO.-** Declarar válida la licitación y adjudicar provisionalmente el contrato de "obras de "rehabilitación y refuerzo de firme en veredas y caminos locales (Veredas de Brunete y Monte Ruiz)" a la mercantil Serrano Aznar Obras Públicas S.L., con CIF nº B-03907185, por importe total de 181.168,12 €, IVA incluido, esto es, 156.179,41 € más 24.988,71 € correspondientes al IVA (16%), y un plazo de ejecución de 40 días.

**SEGUNDO.-** El contrato se ejecutará según lo dispuesto en el Proyecto técnico, en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la oferta presentada por la adjudicataria, cuyo extracto se incorporará a la formalización del contrato.

**TERCERO.-** Notificar y requerir a la mercantil Serrano Aznar Obras Públicas S.L. con domicilio en C/ Manuel Maciá Juan, 4, Elche (Alicante), adjudicataria provisional del contrato para que presente dentro de los diez días hábiles siguientes al de la publicación en el perfil del contratante de la presente resolución, la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad social y cualesquiera otros documentos acreditativos de su aptitud para contratar, así como para que constituya la garantía definitiva del 5% del importe de la adjudicación, (excluido el IVA).

**CUARTO.-** Notificar la adjudicación provisional a los licitadores, y publicar la adjudicación provisional en el Perfil del Órgano de Contratación.

**QUINTO.-** Nombrar al Ingeniero Técnico Municipal, Pedro García Sepulcre como Director de las obras.

**SEXTO.-** Comuníquese la presente Resolución al Concejal Delegado de Servicios e Infraestructuras de Pedanías y Desarrollo Rural, Parques y Jardines y Alumbrado Público, al Departamento de Patrimonio y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.



## Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Contratación  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 686 64

### DILIGENCIA

### SECRETARÍA GENERAL

Para hacer constar que en el día de hoy se inserta en el perfil de contratante, la resolución de **adjudicación provisional** del contrato relativo a las **“obras de “rehabilitación y refuerzo de firme en veredas y caminos locales (Veredas de Brunete y Monte Ruiz)”**.

Lo que se certifica de conformidad con lo previsto en el artículo 42.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, a los efectos de acreditar fehacientemente el momento de la difusión pública de la información que se incluye en el perfil del órgano de contratación.

En Orihuela, a 18 de marzo de 2010

EL SECRETARIO GENERAL



Fdo.: Virgilio Estremera Saura